



Resolución Administrativa

N° 312-2019 ANA-AAA.V-JZ-ALA.J.

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Guadalupe, 07 de octubre de 2019

VISTO:

CUT	197154-2019	Fecha	01 de octubre de 2019
Nombre solicitante	ROMERO ARMAS JORGE LUIS		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Directoral N° 1678-2014 ANA-AAA-JZ-V		
Titular	LAZO FERNANDEZ, PATRICIA ELIZABETH; MURO POMARES, JORGE GUSTAVO		

De conformidad con el Informe Técnico N° 067-2019 ANA-AAA.JZ-ALA.J-IAC/JEVT., que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 197154-2019.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Éxtinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Directoral N° 1678-2014 ANA-AAA-JZ-V, de fecha 25/09/2014, otorgada a favor de LAZO FERNANDEZ, PATRICIA ELIZABETH; MURO POMARES, JORGE GUSTAVO, respecto a la unidad operativa Cod: 05727, PAPELILLO. .

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: ROMERO ARMAS JORGE LUIS con DNI 09891114, YTA EDITH CABANILLAS CHANCAFE. con DNI 19242643, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 05727, PAPELILLO		
Área (ha)	Total		Bajo riego
			0.73000
Ubicación Política	Dpto.	La Libertad	
	Prov.	Chepen	
	Dist.	Pacanga	
Ambito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA	
	ALA	JEQUETEPEQUE	
Org. de Usuarios	Junta	Jequetepeque	
	Comisión	Pueblo Nuevo	
Bloque Riego	PJET-1201-B59 SANTA ROSA		





Resolución Administrativa

N° 312-2019 ANA-AAA.V-JZ-ALA.J.

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 662479.00 / Norte: 9206526.00
----------------------	--

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río JEQUETEPEQUE				
Volumen asignado	9294.00(m ³ /año)				
Volumen asignado mensual (m ³ /año)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
1582.00	1174.00	660.00	98.00	114.00	188.00
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
245.00	204.00	367.00	1207.00	1883.00	1574.00

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

